



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-00786720-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2022-00786720-GDEBA-DSTASGG de Secretaría General, por el cual tramita la designación de Lautaro FERNÁNDEZ en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional de Secretaría General;

Que por el presente se propicia designar, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, a Lautaro FERNÁNDEZ, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, para desempeñarse en la Dirección Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo;

Que el postulante acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura del cargo;

Que la Secretaría General cuenta con la vacante necesaria a tal fin, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia ha dictaminado favorablemente;

Que la presente gestión se propicia de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 2/22

LA SECRETARIA GENERAL Y

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial, Administración Central, la transferencia de un (1) cargo, incorporando las partidas que resulten necesarias, de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO: Jurisdicción 1.1.1.06 – Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Gobernación, PRG 1 ACT 1 "SECRETARÍA GENERAL" – Unidad Ejecutora 350 - Finalidad 1 – Función 3 - Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 2. Régimen Estatutario 1. Agrupamiento Ocupacional 14: Secretarios Privados y Asesores.

CRÉDITO: Jurisdicción 1.1.1.06 – Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, PRG 4 ACT 2 "BOLETÍN OFICIAL" – Unidad Ejecutora 468 - Finalidad 1 – Función 3 - Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 2. Régimen Estatutario 1. Agrupamiento ocupacional 03, Administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a Lautaro FERNÁNDEZ (DNI N° 39.286.766 - Clase 1995), con una retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Administrativo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para desempeñarse en la Dirección Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 1.1.1.06 – Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, PRG 4 ACT 2 "BOLETÍN OFICIAL" – Unidad Ejecutora 468

- Finalidad 1 – Función 7 - Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 2. Régimen Estatutario 1. Agrupamiento ocupacional 03, Administrativo.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.